

EXP – UNC: 0000954/2018

VISTO:

La resolución decanal N° 1234/2016, por las que se dispone Adelanto a Responsable a la Licenciada María Alejandra Greiff por la suma de \$ 1500,00 (pesos un mil quinientos con 00/100), para atender los gastos menores de la Biblioteca Elma K. de Estrabou.; y

CONSIDERANDO:

que la Licenciada María Alejandra Greiff solicita actualizar el monto asignado, elevándolo a la suma de \$ 3000,00;

que se considera que el pedido es justificado en virtud del aumento general de precios producido desde su otorgamiento hasta la fecha;

que en consecuencia corresponde modificar el monto del adelanto a responsable otorgado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

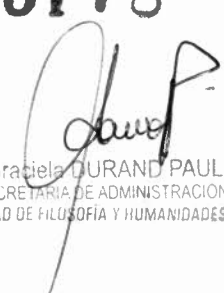
ARTICULO 1°: MODIFICAR el monto del Adelanto a Responsable otorgado a la Licenciada María Alejandra Greiff en la Resolución Decanal N° 1234/2016, siendo el mismo a partir del día de fecha de \$ 3000,00 (pesos tres mil con 00/100)

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

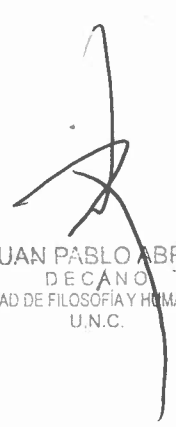
CORDOBA, 20 MAR 2019

RESOLUCION N°: 0178

e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.